

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI'S)", CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2017.

En la Ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ÁNGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. MATÍAS CARRILLO PULIDO, jefe del servicio de Contabilidad y Control Interno; D^a SARA BLÁZQUEZ JARABO, Adjunta a la Dirección del Área de Cooperación e Infraestructuras y D. ALBERTO ROJO GONZÁLEZ, Jefe de Sección de Instalaciones y Protección Civil y como Secretario, D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito al citado servicio.

Tiene este acto por objeto el examen del informe del servicio técnico competente, en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas), así como la apertura de los sobres C (Proposiciones económicas y resto de criterios de valoración), presentados en el expediente que se tramita para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de servicio de «**Mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida SAI'S**», cuyo total presupuesto de licitación es de 12.251,25 euros (IVA incluido).

En primer lugar, la Mesa toma conocimiento del informe de fecha 14 de julio del presente año, emitido por el servicio técnico competente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 160.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), en relación con la documentación contenida en los sobres B (Referencias técnicas), que figura como ANEXO a la presente acta formando parte integrante de la misma. En dicho informe se propone la admisión de todas las ofertas presentadas y que en fase de clasificación, se requiera al licitador propuesto como adjudicatario para que presente, entre otra, la documentación que se recoge en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas."

Los miembros de la Mesa por unanimidad, acuerdan hacer suyo el referido informe .

A continuación se hace llamamiento para la celebración del acto público de apertura de los sobres C. Asiste D. Enrique Núñez, en representación de la empresa RIELLO ENERDATA, S.A.U., quién se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación que integra las referencias técnicas contenidas en los sobres B, invitándole a que haga las comprobaciones o solicite cuantas aclaraciones estime oportunas.

Seguidamente se procede, por el orden de su presentación, a la apertura de los sobres C correspondientes a los licitadores admitidos, dándose lectura a las propuestas económicas y resto de criterios de valoración que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO % DE BAJA RESPECTO DE LOS PRECIOS UNITARIOS ANEXO IV DEL PPT	PLAZO DE GARANTÍA REPARACIONES POR AVERIA	DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE SUSTITUCIÓN
1	ENERGÍA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S. L.	13%	12 meses	SÍ
2	SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	11,10%	12 meses	SÍ
3	SALICRU, S.A.	10%	24 meses	SÍ
4	RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	20,10%	12 meses	SÍ
5	FERMALUX, S.L.	24%	24 meses	NO
6	BEXTRON POWER, S.L	21%	24 meses	SÍ

Finalmente la Mesa acuerda, según lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, pasar los referidos sobres C a informe del Servicio Técnico competente, a los efectos de ponderación de los diferentes criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, cuando son las nueve horas y cuarenta minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

INFORME TÉCNICO RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIAS TÉCNICAS (SOBRE B) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI's) EXISTENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Una vez revisada la documentación correspondiente al *Sobre B - Referencias Técnicas* de cada uno de los seis (6) licitadores se informa lo siguiente:

1. Para dar una visión general y comparativa de las ofertas presentadas, se ha elaborado una tabla comparativa con los diferentes aspectos y que se adjunta como anexo.
2. Según el punto 4. REQUISITOS DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA del Pliego de Prescripciones Técnicas, la **empresa adjudicataria** deberá reunir los siguientes:

- a) *Estar en posesión del Certificado de Instalador Autorizado en Baja Tensión con categoría Especialista acreditado ante la Comunidad Autónoma.*
- b) *Disponer del personal necesario para la adecuada realización del servicio, concretamente DOS (2) Oficiales cualificados en tareas de mantenimiento de SAI's con experiencia demostrada en este tipo de trabajos.*
- c) *Disponer de los medios materiales necesarios para satisfacer las exigencias de este Pliego, y especialmente todo lo referido en el Anexo III (Multímetro, pinzas amperimétricas, osciloscopio, pistola termográfica y cuantos útiles y/o herramientas sean necesarios)*
- d) *Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional de 1.000.000 euros como mínimo, que cubra los daños que se puedan provocar a personas y cosas por posibles accidentes en los SAI's objeto del Contrato.*

3. Respecto del apartado a) (***Estar en posesión del Certificado de Instalador Autorizado en Baja Tensión con categoría Especialista acreditado ante la Comunidad Autónoma***) los licitadores nº 1, 2, 3 y 4 no aportan copia acreditativa.

4. Respecto del apartado b) (***Disponer del personal necesario***) todos los licitadores afirman cumplir con este requisito.

5. Respecto del apartado c) (*Disponer de los medios materiales necesarios*) el licitador nº 2 no especifica si dispone o no del citado material.

6. Respecto del apartado d) (**Tener suscrito un seguro de responsabilidad civil profesional de 1.000.000 euros como mínimo**) los licitadores nº 1, 2, 4 y 6 no aportan copia acreditativa. El licitador nº 5 únicamente presenta un compromiso de contratar una póliza por valor de 1.000.000 € en caso de ser el adjudicatario.

Por todo lo anteriormente expuesto y a pesar de que algún licitador no aporta en este momento la citada documentación, se sugiere a la mesa de Contratación la aceptación de todas las ofertas presentadas y una vez finalizado el proceso requerir a la empresa adjudicataria la documentación que se recoge en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Toledo, 14 de julio de 2017

Fdo: Víctor M. García Molina
Ingeniero Industrial



LICITADORES

Requisitos de la empresa adjudicataria



LICITADOR	CERTIFICADO INSTALADOR AUTORIZADO BT CAT. ESPECIALISTA	DOS (2) OFICIALES CUALIFICADOS MANTENIMIENTO SAI	MEDIOS MATERIALES ANEXO III (*)	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL 1.000.000 €	OBSERVACIONES
1 ENERGÍA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO, S.L.	NO APORTA	Técnico Especialista Electricidad, Técnico Especialista Electrónica Industrial	SI	NO APORTA	Mantenedor. Distribuidor y Servicio Técnico de RIELLO
2 SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	NO APORTA	Técnico de Campo FPIL, grado o similar	NO ESPECIFICA	NO APORTA	Mantenedor
3 SALICRU, S.A.	NO APORTA	Técnicos formados y capacitados - trabajos en tensión BT -	SI	SI (Catalana Occidente 5.000.000 €)	Fabricante y mantenedor
4 RIELLO-ENERDATA, S.L.U.	NO APORTA	Personal técnico especialista cualificado propio	SI	NO APORTA	Fabricante y mantenedor
5 FERMALUX, S.L.	SI	Instaladores electricistas BT (Categoría Especialista)	SI	COMPROMISO DE CONTRATAR PÓLIZA 1.000.000 €	Mantenedor
6 BEXTRON POWER, S.L.	SI	Técnicos Especialistas	SI	NO APORTA	Mantenedor

(*) Multímetro, pinzas amperimétricas, osciloscopio, pistola termográfica y cuantos útiles y/o herramientas sean necesarios.

